

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El miércoles 1 de junio se abrirá el plazo para optar a 98 viviendas protegidas en propiedad en Erripagaña

*Las personas interesadas deben estar inscritas antes de dicha fecha en el censo de solicitantes de vivienda*

Lunes, 30 de mayo de 2016

Entre el 1 y el 16 de junio permanecerá abierto el plazo para optar a la adjudicación de 98 viviendas protegidas, de las que 81 son VPO y 17 VPT, en régimen de compraventa y ubicadas en la urbanización de Erripagaña, concretamente en los términos municipales de Valle de Egüés y de Pamplona.

Las personas interesadas deben estar inscritas con anterioridad al 1 de junio en el [censo único de solicitantes de vivienda](#). Este [trámite](#) se puede realizar con cita previa en las oficinas de la empresa pública [Nasuvinsa](#) de Pamplona (Avenida de San Jorge, número 8) o en la oficina de Atención Ciudadana de Tudela (Plaza de los Fueros, números 5 y 6), así como a través de la página web del Gobierno de Navarra, [www.navarra.es](http://www.navarra.es).

Para optar por estas promociones, o para no participar en el proceso de adjudicación, se debe disponer de un [certificado digital reconocido](#) por la Administración, o también realizarse con el [DNI y PIN de Hacienda](#).

La elección de una promoción concreta supone la imposibilidad de resultar adjudicatario en otra distinta. Además, si se opta a ambas promociones se debe indicar obligatoriamente el orden de prelación establecido entre ellas.

También existe la posibilidad durante dichas fechas de dar de baja temporalmente la inscripción en el censo para este trimestre concreto. En este caso, el alta será automática para el procedimiento del próximo 1 de septiembre, es decir, no es necesario que la persona interesada vuelva a realizar tramitación alguna.

### 98 viviendas protegidas en Erripagaña

Las 98 viviendas protegidas que se van a adjudicar en Erripagaña pertenecen a dos promociones. La [primera de ella](#) es de 81 VPO, en régimen de compraventa, localizadas en el término municipal del Valle de Egüés. Están promovidas por Construcciones Andía S.A. Se ofertan viviendas de 1, 2, 3 y 4 dormitorios, con superficies de entre 57,15 y 100,67 m<sup>2</sup>, aunque la mayor parte de ellas son de 90 m<sup>2</sup>. Todas cuentan con garaje y trastero, amplias terrazas y calificación energética A.

Por su parte, la [segunda promoción](#) es de 17 VPT, también en régimen de compraventa, ubicada en el término de Pamplona. Son de Adania Residencial S.L. y tienen 3 o 4 dormitorios, con superficies de entre 103,65 y 120 m<sup>2</sup>. Todas cuentan con garaje y trastero, amplias terrazas y calificación energética B.

Toda la información sobre estas promociones se encuentra en la página web [www.vivienda.navarra.es](http://www.vivienda.navarra.es).

### **Subvenciones y procedimiento**

Cabe recordar que en función de los ingresos familiares ponderados, los futuros compradores y compradoras podrán percibir una subvención por el 12, 10 o 6% del precio de adquisición de las viviendas de protección oficial, o del 6, 4 o 2% en el caso de viviendas de precio tasado.

Está previsto que el listado provisional de personas adjudicatarias, resultante de la aplicación del baremo y de las preferencias manifestadas en las solicitudes, se conozca el próximo 20 de junio en el portal temático de vivienda y en el tablón de anuncios de Nasuvinsa (Avenida de San Jorge, número 8, bajo). Se abrirá entonces un plazo de diez días para realizar alegaciones, tras el que se aprobará el listado definitivo.